

9na. Sesión del EMRIP

Derechos humanos de pueblos indígenas en relación con empresas de negocios Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Ginebra, 13 de julio de 2016

Gracias señor presidente,

Ecuador, como co-auspiciante junto con Sudáfrica de la resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos, titulada "Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas de negocios con respecto de los derechos humanos" asigna gran importancia al tema que está bajo debate.

El compromiso de mi país hacia la búsqueda de una relación más justa entre el Estado, el sector corporativo y las comunidades e individuos que han sido afectados o pueden ser afectados por abusos empresariales, motivó la presentación de la Resolución 26/9 en junio de 2014. Este compromiso también se reflejó en la aceptación de mi país del delicado encargo de ocupar la Presidencia-relatoría del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta, que tiene bajo su cargo el cumplimiento del mandato emanado del Consejo de Derechos Humanos, con el fin de elaborar un instrumento vinculante en esta materia.

Luego de haber celebrado casi dos centenares de consultas y actividades, tanto antes de la primera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, como en el actual período inter-sesional, resulta evidente que los abusos contra los derechos humanos, cometidos por empresas y en particular por empresas transnacionales, afectan de manera general a los sectores más débiles y vulnerables de las sociedades, entre los que las víctimas son mayoritariamente los pueblos y comunidades indígenas, las mujeres y los niños.

La estrecha relación entre el proceso hacia un instrumento vinculante en esta materia y los derechos de los pueblos indígenas fue percibida y acogida de manera temprana por mi Delegación, a través de la participación interactiva en tres Cónclaves indígenas celebrados en esta ciudad en 2015 y 2016 y sobre todo, con el hecho simbólico, pero altamente valorado, de haber contado con la Relatora Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, como oradora principal en la inauguración de la primera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, quien en esa ocasión recordó que desde la década de 1970, los pueblos indígenas han estado en la línea del frente en las discusiones sobre los abusos corporativos, pues han sido víctimas las actividades corporativas que han

impactado negativamente y sin su consentimiento, sus territorios tradicionales. La Relatora manifestó además que un instrumento vinculante en esta materia "ayudaría significativamente para establecer el tan necesitado balance en el sistema internacional de derechos y obligaciones respecto de las corporaciones y los gobiernos huéspedes."

Mi Delegación se hace eco de las palabras de la Relatora e invita a que los Estados miembros de las Naciones Unidas y otros actores relevantes, como son los pueblos indígenas, participen en la segunda sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental que tendrá lugar en Ginebra del 24 al 28 de octubre venideros, en cuyos debates se impone el tratamiento de algunos enfoques que no pueden ser soslayados, como el de los pueblos indígenas o el de género.

Abrigamos la esperanza de que este proceso, liderado por Ecuador y Sudáfrica, contribuya para la protección y bienestar futuro de quienes ahora, como son los pueblos indígenas, están sujetos a una alta vulnerabilidad.

Muchas gracias.